

DECRETO N° 0416

NEUQUÉN, 15 ABR 2010

VISTO:

El Registro N° 0126/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la renuncia presentada por la Prof. FOJO GABRIELA NOEMÍ, L.P. N° 41325, al cargo de Directora Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos - Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Secretaría de Desarrollo Local-, a partir del 01 de marzo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Informe N° 130/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- eleva el trámite a la Subsecretaría de Recursos Humanos para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de la confección de la norma legal que deje sin efecto la designación política de la señora FOJO GABRIELA NOEMÍ, L.P. N° 41325, D.N.I. N° 24.019.762, como Directora Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos -Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Secretaría de Desarrollo Local-, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0235/10, Artículo 6°) y Anexo II -el cual obra en fotocopia en las actuaciones-, en virtud de su renuncia al mismo a partir del 01 de marzo de 2010;

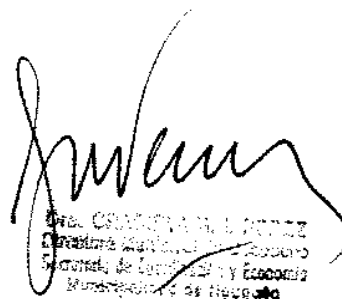
Que mediante Pase N° 91/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al 01 de marzo de 2010, la designación política de la señora **FOJO GABRIELA NOEMÍ, L.P. N° 41325, (Grupo 04), D.N.I. N° 24.019.762, Clase 1974, Categoría FS1**, como Directora Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos -Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Secretaría de Desarrollo Local-, efectuada mediante


Dra. GABRIELA N. L. FOJO
Directora Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos
Subsecretaría de Relaciones Institucionales
Secretaría de Desarrollo Local
Municipalidad de Neuquén

Decreto N° 0235/10, Artículo 6°), Anexo II, en virtud de su renuncia a dicho cargo; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 130/10 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

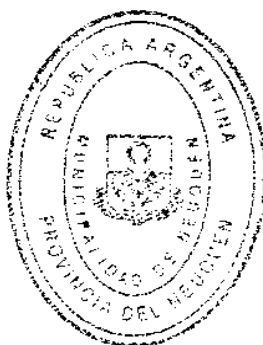
Artículo 2°) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de los
----- Recursos Humanos a los fines que correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc-
----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente,
ARCHÍVESE.-

G.P.-

ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

